



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2022

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con nueve minutos del día diecinueve de octubre del dos mil veintidós, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcdo. Pablo Francisco Hernández Hernández**, Secretario General; **Lcdo. Héctor Ángeles Hernández**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcda. Iris González Vázquez**, Coordinadora de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Daniela Paola García Luises**, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Director de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Mtra. Berenice García Dávila**, Encargada de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; la **Lcda. Talía G. Pérez Hernández**, en representación de la **Mtra. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **Arq. Luis Gilberto Álvarez Rodríguez**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **Lcdo. Ricardo Israel Hernández Parada**, Vocal de la Ponencia Vacante; y como personas representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficina del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cito en el piso 8, de la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: **Lcda. Mónica Uribe Pineda**, Unidad de Servicios Informáticos; el **C.P. Francisco Antonio Hernández**



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2022

Gonzalez, en representación de la **C. María de la Luz Martínez González**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; el **Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara**, Dirección General Jurídica; **Mtro. Ricardo Vázquez Rosas**, Unidad de Transparencia así como el **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**, Contraloría Interna; así como la **Lcda. Karla María Martínez González**, responsable del archivo de trámite y concentración de la Oficina del Secretario Administrativo. Se reunieron con motivo de la baja definitiva de documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario de baja, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por el Lcdo. Héctor Ángeles Hernández, Secretario Administrativo de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/SA/326/2022**, y conforme a los siguientes:-----

ANTECEDENTES

I. Mediante oficio **TECDMX/SA/326/2022**, el Lcdo. Héctor Ángeles Hernández, Secretario Administrativo, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **ciento diez expedientes** registrado en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **doscientos ochenta kilogramos**, contenidos en **catorce cajas de cartón**, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente a los años **dos mil ocho a dos mil diecinueve**. Los expedientes están constituidos por originales y copias resguardadas en la Oficina de la Secretaría Administrativa; correspondientes a las siguientes series documentales: **2S.2** Acuerdos Plenarios; **2C.1.03** Contratos de Adjudicación Directa; **10C.3** Auditorías y seguimiento a la aplicación de medidas y/o recomendaciones; **10C.10** Actas Entrega-Recepción; **13C.9** Actualización de la normativa interna que rige al TECDMX, y **13C.11** Administración de correspondencia de entrada y salida. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **ciento diez expedientes** registrado en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **doscientos ochenta kilogramos**, contenidos en **catorce cajas de cartón**, con

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2022

medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente a los años **dos mil ocho a dos mil diecinueve**, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; que tiene bajo su resguardo la oficina de la Secretaría Administrativa.

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve.

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos.

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta.

VI. Que mediante oficio **TECDMX/SA/326/2022**, suscrito por el Lcdo. Héctor Ángeles Hernández, Secretario Administrativo de este Tribunal, mediante declaratoria de prevaloración documental, refiere de manera expresa que: *“Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*.

En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36

Handwritten signatures and initials on the right margin.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2022

fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 5, numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 7, fracción X de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente:-----

DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **ciento diez expedientes** registrados en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **doscientos ochenta kilogramos**, contenidos en **catorce cajas de cartón**, correspondiente a los años **dos mil ocho a dos mil diecinueve**, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; que tiene bajo su resguardo la oficina de la Secretaría Administrativa.-----

Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-007/2022**, emitido por este Comité, el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **ciento diez expedientes** registrados en **un inventario** anexo, los expedientes están constituidos por

[Handwritten marks on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



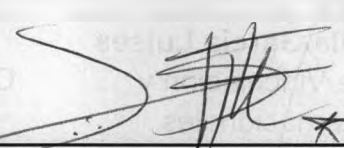
ACTA DE BAJA DOCUMENTAL


No. COTECIAD/BD-007/2022

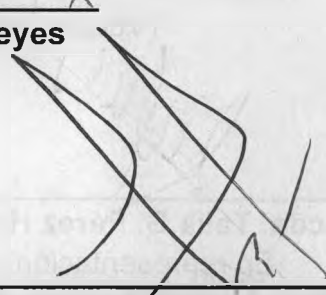
originales y/o copias resguardados en la oficina de la Secretaría Administrativa, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud.-----

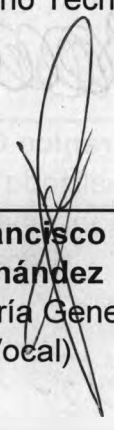
3.- Se instruye al Secretario Técnico del COTECIAD para que realice el retiro de los materiales e implemente el procedimiento de destrucción *in situ* de las siguientes series documentales: **2C.1.03** Contratos de Adjudicación Directa y **10C.10** Actas Entrega-Recepción y efectúe los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----


Siendo las once horas y dieciséis minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintidós, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental No. **COTECIAD/BD-007/2022** en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----


Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinación de Archivo
(Presidenta)


Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)


Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)


Lcdo. Pablo Francisco Hernández Hernández
Secretaría General
(Vocal)


Lcdo. Héctor Angeles Hernández
Secretaría Administrativa
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2022

Lcdo. Eber Darío Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lcda. Iris González Vázquez
Coordinación de Derechos Humanos y
Género
(Vocal)

Lcda. Daniela Paola García Luises
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

Lcda. Talía G. Pérez Hernández
En representación de la
Mtra. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

Lcda. María Dolores Corona López.
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lcdo. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

**Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez
Monroy**
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)

Mtra. Berenice García Dávila
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)

Mtra. Agar Leslie Serrano Alvarez
Contraloría Interna
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-007/2022

Arq. Luis Gilberto Álvarez Rodríguez
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia
Mercado Ramírez
(Vocal)

Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del
Magistrado Armando Ambríz Hernández
(Vocal)

Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Vocal)

Lcdo. Ricardo Israel Hernández Parada
Ponencia Vacante
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández
González**
En representación de la
C. María de la Luz Martínez González
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)

Lcda. Mónica Uribe Pineda
Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)

**Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz
Pérez**
Contraloría Interna
(Representante)

Mtro. Ricardo Vázquez Rosas
Unidad de Transparencia
(Representante)

Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lcda. Karla María Martínez González
(Responsable del Archivo de la
Oficina del Secretario Administrativo)